

FECHA		31 de julio de 2024	
		GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS	
		3133268327	
		gloriapv2015@gmail.com	
CUENTA DE COBRO No.		5	
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA			
NIT 899.999.061-9			
DEBE A:			
GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS			
CEDULA DE CIUDADANIA No. 51962571			
NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS			
LA SUMA DE \$ 4.773.000			
SON :		CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS	
Por concepto de :			
SERVICIOS		GENERADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2012024, GESTION QUE SE LLEVO A CABO ENTRE EL 1 de julio de 2024 Y EL 31 de julio de 2024	
Fecha inicio de la suspensión: 0/01/1900			
Fecha fin de la suspensión:(reinicio) 0/01/1900			
CIUU:(ACTIVIDAD RUT)		8219	
Yo: GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS, Identificado como aparece al pie de mi firma, CERTIFICO QUE:			
Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4°, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).			
LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.			
Favor consignar a la cuenta de		AHORROS	Número 004800380315
		BANCO	BANCO DAVIVIENDA
FIRMA CONTRATISTA			
C.C.		51962571	